LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL n.° 05/2026
"Servicio de Impresión y Copia para la PGR". ID n.° 487.026

INFORME DE EVALUACIÓN n.° 05/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a **los 17 días del mes de septiembre de 2026**, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los servidores públicos designados según **Resolución PGR n.° 111/2026 del 17 de junio de 2026**, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en la licitación de referencia; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de la ley n.° 7021/22, *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*; a fin de verificar si dichas ofertas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, y determinar cuál de las ofertas presentadas resulta ser la más conveniente, tanto técnica como económicamente, para los intereses de la Procuraduría General de la República.

1. Antecedentes

- ✓ **PAC n.° 487.026**
- ✓ **Certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) n.° 853/2026** del 08 de junio de 2026, por un monto de **₲ 52.800.000 (guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil),** para el presente ejercicio fiscal. El presente llamado es de carácter "plurianual" y los recursos previstos para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 quedan supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ **Acta de Apertura** del 09 de septiembre de 2026, que detalla la información de los oferentes y los precios ofertados, según se expone a continuación:

1.1 Apertura de las Ofertas

En virtud de lo establecido en el PBC y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de los sobres en la fecha y hora indicada, dejándose constancia de la única oferta presentada:

N.°	Oferente	Dirección de correo electrónico
1	DataSystems SAECA	datasys@data.com.py

1.2 Monto de las ofertas

A continuación, se detalla el precio total ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N.°	Oferente	Ruc	Monto Total ofertado
1	DataSystems SAECA	80013889-9	₲ 290

Observaciones SIPE:

- La firma DataSystems SAECA presenta el perfil del proveedor n.° 1894054 del 08 de septiembre de 2026.

2. Análisis y evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 54 de la ley n.° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme a las bases y condiciones del SICP, el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total y contrato abierto por un monto mínimo de **₲. 38.900.000** (guaraníes treinta y ocho millones novecientos mil) y un monto máximo de **₲. 77.800.000** (guaraníes setenta y siete millones ochocientos mil).

3. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Se realizaron las verificaciones correspondientes para corroborar el cumplimiento de la única oferta presentada, en cuanto a la documentación sustancial y formal solicitada en el PBC electrónico, detallada a continuación:

N.°	Oferente	Formulario de oferta/Planilla de precios	Garantía de mantenimiento de oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
1	DataSystems SAECA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La evaluación de la documentación sustancial presentada en la carpeta de la oferta revela que la firma oferente **"DataSystems SAECA"** cumple con los requisitos de este apartado. En consecuencia, su oferta se considera susceptible de ser analizada en conjunto con los demás requisitos establecidos en esta licitación, según se indica en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales	DataSystems SAECA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
6. Documentos legales. Oferentes.	Cumple

En virtud de la revisión precedente, el oferente cumple con los requisitos establecidos para la documentación formal.

3.1 Evaluación Económica-Financiero

Habiendo realizado el análisis preliminar, se presenta al Encargado de Despacho, la oferta económica, según el siguiente detalle:

Licitación: 487.026 - Servicio de Impresión y copia para la PGR

Grupo 1 - Servicio de Servicio de Impresión y copia para la PGR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 38.900.000 Máximo: 77.800.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	82121701-9999	Servicio de impresión y copiado monocromático	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	290	**290**	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional 222358

Verificada la oferta, se constata que no presenta errores aritméticos y, además, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. En consecuencia, se continúa con su análisis.

3.2 Análisis de precios ofertados

Se procede a la evaluación y análisis de los precios ofertados mediante el método de evaluación basado únicamente en precio, de acuerdo al siguiente parámetro:

a) En contrataciones en general: ***"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."***

Licitación: 479639 - Servicio de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR

Grupo 1 - Servicio de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 22500000 Máximo: 45000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Ofertado	Precio Total (IVA incluido) Ofertado	Precio Unitario del llamado (IVA incluido) Referencial	Precio total del llamado (IVA incluido) Referencial	% VARIACION (-25%/+15%)
1	72102305-001	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	290	**290**	293	293	- 1

Observaciones:

Durante la evaluación de ofertas, tras verificar la ausencia de errores aritméticos en la planilla de precios, se ordenó la oferta como la única presentada en este llamado.

Del análisis del cuadro de composición presentado por el oferente **Datasystems S.A.E.C.A**, el comité de evaluación concluye que los costos son razonables, en atención a que constituye la única oferta recibida, cumpliendo además con los requisitos de mano de obra calificada e infraestructura, entre otros, establecidos en el pliego de bases y condiciones.

3.3 Evaluación de la Capacidad financiera

Conforme a lo establecido en el PBC, se procede a describir los siguientes indicadores para calificar la situación financiera actual de los oferentes:

- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

A) Para contribuyente de IRE General por los años que corresponda, deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2023,2024 y 2025).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2023,2024 y 2025).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2023,2024 y 2025), no deberá ser negativo.

Para evaluar este criterio, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:

Oferente	**DataSystems S.A.E.C.A**
a. Balance general y cuadro de estado de resultados (comparativo) de los años 2023,2024 y 2025 para contribuyentes de IRE General.	Cumple

Tras la verificación de los documentos remitidos, se constató que **DataSystems S.A.E.C.A** cumple con los parámetros exigidos para la evaluación de la capacidad financiera establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Datasystems S.A.E.C.A		
Ratio de Liquidez	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
2023	**2023**	**2023**
Activo Corriente	**Pasivo Total**	**Resultado del Ejercicio**
81.800.367.548	30.486.746.798	12.322.808.839
Pasivo Corriente	**Activo Total**	**Capital**
30.386.746.798	102.369.011.893	48.000.024.000
3	**0,30**	**0,26**
2024	**2024**	**2024**
Activo Corriente	**Pasivo Total**	**Resultado del Ejercicio**
90.228.853.063	41.381.547.423	10.085.000.727
Pasivo Corriente	**Activo Total**	**Capital**
38.638.903.587	119.500.885.368	48.000.024.000
2	**0,35**	**0,21**
2025	**2025**	**2025**
Activo Corriente	**Pasivo Total**	**Resultado del Ejercicio**
103.548.499.484	35.820.983.807	23.632.356.270
Pasivo Corriente	**Activo Total**	**Capital**
32.695.074.874	133.038.290.974	48.000.024.000
3	**0,27**	**0,49**
PROMEDIO		
2,73	0,30	0,32
Deberá ser igual o mayor que 1	No deberá ser mayor a 0,80	No deberá ser negativo

3.4 Evaluación de Experiencia

A fin de calificar la experiencia requerida del oferente **DataSystems S.A.E.C.A**, se procedió a verificar los requisitos documentales, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Experiencia requerida	**DataSystems S.A.E.C.A**
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2023-2024-2025.	Cumple

2. Patente comercial vigente del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3.Listado de 5 (cinco) clientes como mínimo, consignando número de teléfono, dirección y nombre del representante.	Cumple

3.5 Evaluación de Capacidad Técnica

Documentos Legales	DataSystems S.A.E.C.A
a. El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay otorgado por el fabricante de la marca.	Cumple
b. Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicios de impresión y copiado con equipos multifuncionales, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados; dentro de los tres (3) últimos años, con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de evidencia documentada. Se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos bienes, emitido por estas Instituciones Públicas y/o Privadas presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.	Cumple
c. El oferente deberá contar con al menos 2 (Dos) técnicos con Certificación del Fabricante de la marca ofertada, evidenciado en su Currículo Vitae, deberán formar parte de la nómina permanente de funcionarios del oferente, evidenciado en constancia emitida por el Seguro Social.	Cumple
d. Gerente de proyectos: deberá contar con la experiencia mínima de 1 (un) año en Gestión de Proyectos. Se requiere la presentación de 1 (un) certificado de que avale conocimiento en métodos agiles de proyectos. Deberá desempeñar todas las funciones necesarias aplicando conocimientos, habilidades y técnicas que permitan producir consistentemente los resultados esperados, llevando el proyecto general a buen término en tiempo y forma cumpliendo las exigencias generales del contrato.	Cumple
e. El oferente debe demostrar que presta servicios, por sí mismo o por medio de terceras empresas especializadas, del transporte, custodia, tratamiento y gestión final, ambientalmente adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) consistentes en equipos informáticos y accesorios en desuso, así como cartuchos de tinta y tóner.	Cumple
f. El oferente deberá contar con certificación ISO 27001 de Gestión de la Seguridad de la Información	Cumple

3.6 Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley n.° 7021/22 y en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Dicha declaración forma parte integrante del formulario de oferta en procedimientos convencionales, o del formulario electrónico, cuando se utilice el módulo de oferta electrónica.

Se desestimarán aquellas ofertas presentadas por oferentes que, al momento del cierre del periodo de presentación o al de la firma del contrato, se encuentren alcanzados por las causales de inhabilidad previstas en la normativa vigente.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la ley n.° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- ✓ Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo n.° 21 de la ley n.° 7021/22.
- ✓ Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.
- ✓ Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la ley 7021/22.
- ✓ El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- ✓ Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo n.° 21 de la ley n.° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

OFERENTE: DataSystems S.A.E.C.A				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	CONSULTA
1.256.737	Gabriel José	Cosp Bareiro	Accionista- socio de la firma Integrity S.A	No se registran datos
1.256.722	Joaquín Roberto	Cosp Bareiro	Accionista- socio de la firma Integrity S.A	No se registran datos
698.987	José Manuel	Flecha Cosp	Accionista-Representante Legal	No se registran datos
440.169	María del Carmen	De Santacruz	Accionista	No se registran datos
442.643	Javier Santiago	Cosp	Accionista	Asesor-Ministerio de Hacienda hasta el 2010.
1.256.433	Diego Luis	Cosp	Accionista	No se registran datos
394.226	Sergio	Pérez Benítez	Accionista-Representante Legal	Ministerio de Hacienda-Hasta el 2007.
305.246	Francisco	Santa Cruz	Accionista	Investigador de la Universidad Nacional de Asunción-Hasta 2025.
619.911	Rocío Inés	Flecha	Accionista	No se registran datos
1.260.145	Cristina María	Flecha	Accionista	No se registran datos
172.993	Ernesto	Barmann	Accionista	No se registran datos
619.910	Cecilia María	Flecha	Accionista	No se registran datos

1.260.142	Mariana	Flecha	Accionista	No se registran datos
3.528.758	María Fernanda	Cosp	Accionista	No se registran datos
2.028.005	Federico	Cosp	Accionista	No se registran datos
2.446.348	María del Carmen	Cosp	Accionista	No se registran datos
3.649.746	Natalia	Cosp	Accionista	No se registran datos
1.405.123	Ana Inés	Cosp	Accionista	Docente en la Universidad Nacional de Asunción
1.405.134	Montserrat	Cosp	Accionista	No se registran datos
980.527	Pablo	Santacruz	Accionista	Ministerio de Hacienda- Hasta el 2010.
523.414	Eva Lucía	García	Accionista	No se registran datos
2.217.478	Ricardo Martín	López	Accionista	No se registran datos
1.109.842	Maria Cristina	Sandoval	Accionista	No se registran datos
1.256.737	Gabriel José	Cosp Bareiro	Accionista	No se registran datos
868.604	María José	Cosp	Accionista	No se registran datos
268.901	Nélida Matilde	Bareiro	Accionista	No se registran datos
645.700	Sergio Daniel	Britos	Accionista	Contratado en la Universidad Nacional de Asunción- Hasta el 2016.
1.072.618	Roland	Holst Wenninger	Accionista	Banco Central del Paraguay- Hasta el 2017.
509.529	Marcial Viginio	Leiton	Representante Legal	No se registran datos

3 Parte conclusiva

Este Comité de Evaluación deja constancia de que el estudio realizado se ha llevado a cabo respetando los principios rectores de las contrataciones públicas: igualdad, libre competencia, transparencia, probidad y ética, establecidos en el artículo 4 de Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

Durante todas las etapas del procedimiento, se ha observado lo dispuesto por la ley n.° 7021/22, en particular los artículos 52 (Evaluación, Subsanabilidad y Rechazo de las Ofertas) y 55 (Adjudicación), así como las disposiciones del Decreto Reglamentario n.° 2264/24.

Asimismo, se ha garantizado en todo momento el acceso oportuno a la información del proceso a los interesados, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Empresa	**Aspecto Jurídico-Legal**	**Aspecto Técnico-Experiencia**	**Aspecto Financiero**
DataSystems S.A.E.C.A	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Encargado de Despacho, cuanto sigue:

4.1 Sugerencia de la adjudicación

Cabe señalar que **DataSystems S.A.E.C.A**, adjuntó declaración jurada de que su empresa posee los técnicos especializados en cada uno de los servicios solicitados y de que posee

conocimiento del estado de los equipos contemplados en el llamado.

Por tanto, considerando el análisis integral efectuado, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la firma **DataSystems S.A.E.C.A**, resultando ser el único oferente, por haber demostrado:

- Cumplimiento pleno de los requisitos legales y técnicos establecidos.
- Experiencia documentada y validada conforme al PBC.
- Solvencia en la capacidad de provisión del bien y servicio requeridos.
- Haber presentado la oferta económica de manera completa y precisa, sin errores ni omisiones, y su monto se encuentra dentro del presupuesto previsto, lo que permitió avanzar con la evaluación sin necesidad de requerir información adicional.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la ley n.° 7021/22 – De Suministro y Contrataciones Públicas, el cual establece:

"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, y que cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En este marco, corresponde señalar que la autoridad competente de la entidad convocante será la encargada de resolver la adjudicación, en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados desde el día siguiente al acto de apertura de ofertas, tratándose de licitaciones públicas, o 10 (diez) días corridos para los procedimientos de menor cuantía. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

4 Conclusión y Recomendación Final

Considerando el análisis integral efectuado por este Comité, y atendiendo a los documentos, antecedentes y fundamentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente informe, se estima pertinente someter a consideración del Encargado de Despacho lo siguiente:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.° 05/2026, correspondiente al "Servicio de impresión y copia para la PGR", ID n.° 487.026, a favor de DataSystems S.A.E.C.A, con RUC n.° 80013889-9, por un monto mínimo de ₲. 38.900.000 (guaraníes treinta y ocho millones novecientos mil) y un monto máximo de ₲. 77.800.000 (guaraníes setenta y siete millones ochocientos mil), para el presente ejercicio fiscal y para ser ejecutado en forma plurianual en los años 2026 y 2027.

Dicha recomendación se fundamenta en que la mencionada firma ha dado cumplimiento satisfactorio a todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo los aspectos jurídico-legales, técnicos, financieros y de experiencia. La misma representa como la única oferta económica y técnicamente conveniente para los intereses institucionales.

Es nuestro informe.

Abg. Adriana Ferreira
Asesoría Legal
Procuraduría General de la República

Rocio Arroa.

Abg. Victor Antonio Silvera
Director General de Gabinete
Procuraduría General de la República